



Anuncio

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento tribunal calificador y fijación de la fecha de inicio del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Bibliotecario/a del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

El Delegado del Área de Gobierno Impulso Económico, Empleo y Cap. Humano de este Excmo. Ayuntamiento, en fecha de 21 de mayo de 2024 ha resuelto la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, el nombramiento del tribunal calificador y la fecha de inicio del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Bibliotecario/a, mediante el sistema de concurso-oposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Primero. Aprobar la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de Bibliotecario/a cuyo orden de actuación será el siguiente:

Admitidos/as:

1	HERNÁNDEZ BADENES	ÁLVARO
2	JUAN ARGOMANIZ	ALEJANDRO
3	JUSTO BRACERO	JAVIER
4	LOPEZ VILA	ALVARO
5	LUGO DE VERA	YAIZA MARIA
6	MARTI PEÑA	RAQUEL
7	MARTINEZ BLANCO	LOURDES
8	MARTINEZ PITARCH	CRISTINA
9	MAS BLEDA	AMALIA
10	MATEO TOLEDANO	MARIA
11	MIRALLES CHIVA	BEATRIZ
12	MOLES ORTEGA	ANABEL
13	MONTSERRAT CATALAN	VICENTE MANUEL
14	MURCIA RODRIGUEZ	NADINE
15	NAVARRO SORIANO	AMPARO



16	OLTRA REDO	CRISTINA
17	PUERTA BARRIOS	NOEMI
18	PUYO VALVERDE	ELENA
19	RAMIREZ CALATAYUD	SARA
20	RICO GARCIA	ISABEL
21	RÍOS MARQUÉS	JAVIER
22	SALCEDO GAGLIARDI	IDA
23	SALES SALES	SILVIA
24	SANCHEZ BENLLOCH	IGNACIO
25	SANCHIS VALERO	MARIA JOSE
26	SANTAFE PEJO	EVA
27	SEGARRA MARTINEZ	GABRIEL
28	TEJADA GARCIA	MARTA
29	TORRES DEL RIO	LETICIA
30	TORRES FONTECHA	SILVIA
31	VIDAL MARTINAVARRO	MARIA AMPARO
32	VILA RIDAURA	VICENT
33	VILAR GUILLEN	DANIEL
34	ZARZOSO MAS	MARIA LUISA
35	AICART CHERTA	JAVIER
36	ALBALAT TERCENIO	DAVINIA
37	ALBERO MARTINEZ	DAVID
38	ALBIOL GERMAN	RUBEN
39	ALVAREZ ORTIZ	ANNA
40	BENAVENT GOMEZ	MARINA
41	CAROT ESTRADA	DANIEL
42	CERVERA PEREZ	ALDARA ISABEL
43	CLARAMUNT MARTORELL	JUAN JESUS
44	CLAUSELL GRANELL	JOSE MANUEL
45	CRESPO MARTIN	JUAN
46	CUADRADO GASCUEÑA	NEREA





47	CUCALA PUIG	TERESA
48	DE JUAN SERRAT	MARIA LIDON
49	DIAZ DE SANTIAGO	ANA
50	DIAZ GARCIA	ALVARO
51	ESTELLER RONCHERA	ROBERTO
52	FALCON MANZUR	RAMON EDGARDO
53	GALLEGO ROS	BEATRIZ
54	GARCIA NEGREIRA	PILAR
55	GASCO COMECHE	BARBARA
56	GIMENEZ MATEU	FRANCISCO
57	GOMEZ GARI	MARIA DEL MAR
58	GUZMAN ORTELLS	EUGENIA

Excluidos/as:

Ninguno/a.

Segundo. Nombrar al Tribunal calificador de dicho proceso selectivo que, de conformidad con las bases, estará compuesto por:

Presidente/a:

Titular: doña Cayetana García-Simón Fernández, Jefa de la Sección Educadora del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don Antonio Escrig Ferre, Jefe del Negociado de Cultura del Ayuntamiento de Castelló.

Vocales:

Titular: don Rafael Simón Abad, Archivero Bibliotecario del Ayuntamiento de Segorbe.

Suplente: don Juan Martínez Ballester, Inspector Jefe de rentas y exacciones del Negociado de Inspección de Tributos del Ayuntamiento de Castelló.

Titular: doña M^a Jesús Gimeno Sanfeliu, Coordinadora Servicios Publicaciones de la Diputación Provincial de Castellón.

Suplente: don Iván Castelló Mor, Técnico Asesor de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: doña Isabel Peñarrocha Giménez, Profesora titular I.E.S. Francisco Ribalta.



Suplente: don Jaume García Llorens, Técnico Lingüístico- Jefe del Negociado de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Secretario/a:

Titular: doña Silvia Agost Puig, Técnica de Administración General de la Dirección de Modernización y Calidad de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: doña M^a Teresa Giner Pallarés, Jefa del Negociado de Contratación de Obras-adjunta de sección del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Tercero. Fijar el día 27 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en las Instalaciones Deportivas Gaetà Huguet, sito en la Avenida Ribesalbes s/n de Castelló de la Plana de Castelló de la Plana, para la realización del primer y único ejercicio del proceso selectivo, consistente en el ejercicio teórico práctico.

Cuarto. Disponer un plazo de diez días hábiles para que las personas aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista de personas admitidas y excluidas se elevará a definitiva.”

(Documento firmado electrónicamente al margen)

